

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, analizado el comportamiento presupuestario de la Secretaría General de Prensa e Informaciones de la Presidencia de la República, por la Dirección General de Presupuesto como órgano especializado del Ministerio de Finanzas, se establece la existencia de nuevas obligaciones no contempladas en el Presupuesto originalmente aprobado, como asimismo se observa un déficit presupuestario emergente de la ejecución del Presupuesto al 30 de junio del presente año. Del meritado análisis a nivel de partida, se verificó además, que las nuevas obligaciones corresponden a Televisión Boliviana, Radio Illimani y a la propia Secretaría por separado, por cuya razón se considera necesario conceder a este organismo un soporte presupuestario de \$b. 7.287.000.-

Que, corresponde al Poder Ejecutivo determinar la aprobación del pertinente Presupuesto Adicional, incluyendo la relación de ingresos y egresos elaborada por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Finanzas en función de las atribuciones conferidas por el Art. 28 del D. L. N° 13384 de 20 de febrero de 1976.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICOApruébase el Presupuesto Adicional de la Presidencia de la República, destinado a su Programa 02 ?Secretaría General de Prensa e Informaciones?, para su vigencia en la presente gestión fiscal, por la suma de SIETE MILLONES DOS CIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL 00/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. 7.287.000.-) de acuerdo al siguiente detalle:

I N G R E S O S
(En Pesos Bolivianos)

Financiamiento por Origen de los Recursos:

Código	FUENTE	Presupuesto Adicional 1976
1	<u>NACIONALES</u>	<u>7.287.000.-</u>
1.?	<u>Tesoro Nacional</u>	<u>7.287.000.-</u>
	TOTAL:	<u>7.287.000.-</u>

EGRESOS
(En Pesos Bolivianos)
TELEVISION BOLIVIANA

Clasificación por Objeto del Gasto:

Código	DESCRIPCION	Presupuesto Adicional 1978
100	SERVICIOS PERSONALES	200.000.-
120	Empleados No Permanentes	200.000.-
200	SERVICIOS NO PERSONALES	2.660.000.-
240	Seguros	260.000.-
241	Incendio	91.000.-
242	Responsabilidad Civil	39.000.-
243	Automotores y Aeronaves	130.000.-
250	Alquileres	2.000.000.-
254	Otros Alquileres	2.000.000.-

EMISORA DEL ESTADO : Radio Illimani

270	Servicios Profesionales y Comerciales	400.000.-
271	Honorarios	400.000.-
400	ACTIVOS FIJOS Y FINANCIEROS	730.000.-
410	Inmobiliarios	300.000.-
413	Construcción de Edificios	300.000.-
430	Maquinaria y Equipo	430.000.-
432	Maquinaria y Equipo de Producción	430.000.-
	T O TAL: Televisión Boliviana	3.590.000.-
400	ACTIVOS FIJOS Y FINANCIEROS	157.000.-
430	Maquinaria y Equipo	157.000.-
432	Maquinaria y Equipo de Producción	157.000.-
	T O T A L: Radio Illimani	157.000.-

Código	DESCRIPCIÓN	Presupuesto Adicional 1976
		1976
		1 9 7 6

SECRETARIA DE PRENSA E INFORMACIONES

200	SERVICIOS NO PERSONALES	2.750.000.-
220	Publicidad e Imprenta	1.700.000.-
221	Publicidad	1.500.000.-
222	Imprenta	200.000.-
230	Transporte y Gastos de Viaje	750.000.-
231	Gastos por Pasajes	350.000.-
232	Viáticos	100.000.-
233	Fletes y Almacenamiento	300.000.-
260	Mantenimiento y Reparaciones	100.000.-
261	Edificios	100.000.-
290	Otros Servicios No Personales	200.000.-
291	Asignaciones Globales	100.000.-
292	Otros Servicios No Personales	100.000.-
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	790. 000.-
310	Suministros de Oficina y Publicaciones	300.000.-

311	Papelería	200.000.-
312	Publicaciones	50.000.-
313	Suministros Varios de Oficina	50.000.-
320	<u>Suministros Generales</u>	370.000.-
321	Materiales para Limpieza y Usos Domésticos	20.000.-
327	Materias Primas	350.000.-
330	Suministros para Construcción y Mantenimiento	120.000.-
331	Lubricantes y Combustibles	20.000.-
334	Productos Químicos y Conexos	100.000.-
TOTAL: Secretaría General		<u>3.540.000.-</u>
TOTAL GENERAL:		7.287.000.-

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Finanzas, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Alfonso Villalpando Armaza, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Santiago Maesse Roca.